
Núm. 2098

Mártres 28

AÑO CATORCE.

de julio.

1846.



Boletín Oficial Balear.

ARTICULO DE OFICIO.

(Número 298.)

GOBIERNO POLÍTICO DE LAS ISLAS BALEARES.

Subsecretaría = Circular = *El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, me ha comunicado la Real orden siguiente:*

Ministerio de la Gobernación de la Península. = Ha llamado la atención de la Reina (Q. D. Q.) el frecuente uso que se hace de papel de sistema continuo ó de cilindros, no obstante que para actos oficiales, por no haberse perfeccionado hasta ahora su fabricación, ofrece inconvenientes que no compensan su menor costo, buen aspecto y otras cualidades que se consideran secundarias en los escritos que deben conservarse archivados. La Junta encargada de calificar los productos de la industria, por resultado del exámen que hizo para la última esposición, denunció varios defectos de este papel con deseo de remediarlos, y algunos encargados de los archivos han elevado esposiciones en solicitud de que no se use en documentos oficiales por carecer de resistencia al atado de los legajos, al

roce por ligero que sea, y aun á los dobleces y arrugas imprescindibles, de tal manera, que, segun sus observaciones, se ven desaparecer con irreparable perjuicio del Estado, documentos de reciente fecha, mientras los antiguos se mantienen en buen estado, por reunir todas las condiciones necesarias para su conservacion, á pesar de que la procedencia de muchos es de remotas épocas. S. M. la Reina, tomando en consideracion estas manifestaciones, se ha dignado resolver que mientras el papel llamado continuo no reciba las mejoras que reclama su actual fabricacion y no desaparezcan los defectos ligeramente indicados que impiden su uso en espedientes y documentos públicos y oficiales que deben trasmitirse á la posteridad, cesen de emplearlo en estos y en la correspondencia de oficio todas las dependencias de este ministerio, y que para unos y otra se sirvan del elaborado por otros métodos de que antes se hacia uso y han continuado haciéndolo algunas oficinas, con utilidad del Estado y de los particulares interesados en la conservacion de los escritos que se resguardan en los archivos al cuidado de empleados del Gobierno. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de las dependencias de su cargo y mas efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de julio de 1846.=Pidal.=Sr. Gefe político de las islas Baleares.

La que se publica por medio de este periódico á fin de que las autoridades, corporaciones y demas dependencias de este Gobierno político dejen de hacer uso del papel continuo en los espedientes y documentos de oficio, al tenor de lo que se previene en la preinserta Real orden. Palma 27 de julio de 1846.=Joaquin Maximiliano Gibert.

El Intendente militar del distrito de la Capitanía general de Valencia.

Terminando el día 31 de diciembre del corriente año la contrata de la hospitalidad militar de esta capital, Alicante y Cartagena, y debiendo por consiguiente sacarse á nueva subasta por término de dos años, á contarse desde 1º de enero del año 1847, hasta fin de diciembre de 1848, prévia la Real aprobacion; lo anuncio al público para que las personas que quieran interesarse en este servicio puedan dirigirse por sí ó por medio de apoderados que lo representen, ó por conducto de los respectivos comisarios de guerra, ministros de Hacienda, á hacer sus proposiciones; bajo el concepto de que el remate ha de verificarse en los estrados de esta Intendencia militar el día 10 de setiembre próximo, á las doce en punto de su mañana; en cuya secretaría se halla de manifiesto el pliego general de condiciones, á efecto de que se enteren en él los licitadores.

Valencia 9 de julio de 1846.—P. A. D. S. I. M.—El Interventor, Andres Calera.—Ramon María Martinez, secretario.

El Intendente militar de la Capitanía general de los reinos de Granada y Jaen.

Terminando la contrata del asiento del Hospital militar de la plaza de Málaga en fin de diciembre del año actual, he dispuesto llamar licitadores para subastar dicho servicio por el término de dos años, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta Intendencia militar. Lo que se anuncia al público para que las personas que quieran interesarse acudan á verificarlo; en el concepto,

de que la referida subasta se verificará en un solo remate el día 15 de setiembre próximo y hora de las doce de su mañana en los estrados de la referida Intendencia.

Granada 10 de julio de 1846.—Juan Miguel de Arrambide.—Manuel Martínez Hurtado, secretario.

—=9=—

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se espresan, durante la 1^a quincena del mes de julio del año de 1846.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera	4	1	”
Centeno, idem.	”	”	”
Cebada, idem	2	8	”
Garbanzos, idem	6	”	”
Arroz, arroba.	1	1	8
Aceite, cuartera.	”	18	”
Vino, cuarter	1	10	”
Aguardiente, idem.	5	5	10
Vaca, libra.	”	”	”
Carnero, idem.	”	9	”
Tocino, idem	”	9	”
Trigo candeal y xexa, cuartera.	”	”	”
Habas, idem.	4	4	”
Habichuelas, idem.	6	”	”
Guijas, idem.	4	4	”
Leña, quintal	”	3	”
Carbon, idem	”	9	”
Algarrobas, idem	”	15	”
Lana, idem.	”	”	”
Almendron idem.	”	”	”
Queso, idem.	”	”	”

Iviza 16 de julio de 1846.—José Cirer.

Idem en el mercado de Manacor durante la 1ª quincena del mes de julio.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera.	4	6	”
Centeno, idem.	”	”	”
Cebada, idem.	3	”	”
Garbanzos, idem.	4	10	”
Arroz, arroba.	1	10	”
Aceite, cuartan.	”	17	”
Vino, cuartin.	”	9	”
Aguardiente, idem.	2	10	”
Vaca, libra.	”	”	”
Carnero, idem.	”	6	”
Tocino, idem.	”	”	”
Trigo candeal, cuartera.	5	”	”
Habas, idem.	3	18	”
Habichuelas, idem.	7	”	”
Guijas, idem.	4	”	”
Leña, quintal.	”	2	6
Carbon, idem.	”	17	”
Algarrobas, idem.	”	”	”
Almendron, idem.	”	”	”
Queso, idem.	12	”	”
Lana, idem.	15	”	”

Manacor 15 de julio de 1846.—Juan Morey, alcalde.

~~~~~

---

# HISTORIA.

DE LA

**DOMINACION DE LOS ARABES EN MURCIA,**  
*sacada de los mejores autores, y de una multitud de códices y documentos auténticos de aquella época, que existen en las bibliotecas y archivos del reino.*

POR DON FELIX PONZOA CEBRIAN,

*dedicada á D. Joaquin Maria Bover.*

Laudable es sin duda el escritor que acomete la ardua empresa de publicar los acontecimientos de la época mas oscura de nuestra historia. Esta empresa que en nuestro concepto ha llevado felizmente à cabo el autor de la historia que anunciamos, es el ráfago de luz mas importante que pudiera darse para esclarecer la parte abstrusa y difícil de los fastos murcianos. ¡Ojalá que españoles celosos de las glorias de su nacion, secundando las nobles tareas del Sr. Ponzoa escriban la historia árabe de cada provincia, para que reunidas todas pueda formarse la general de España!

Esta obra forma un tomo en 4.<sup>o</sup> de 300 páginas adornado con 6 láminas finas.

Véndese en las librerías de Guasp calle de Morey, y casa tienda núm. 3 al lado de las Casas consistoriales.—A 24 rs. vn.

---

Véndese:

*Martin* el espósito, ó Memorias de un ayuda de Cámara. Original de Eugenio Sue, traducida por *El Doncel*; tomo 1.<sup>o</sup> à 5 rs. vn.

*Tratado de caza* escrito por los aficionados à ella D. Carlos Hidalgo y D. Antonio Gutierrez Gonzalez: lleva grabados y versa sobre todo lo concerniente al cazador y à la caza de pelo y volatería, con mas la legislacion vigente sobre el particular: 1 tomo.

*Retrato* de cuerpo entero de S. M. la Reina doña Isahel II, en un pliego grande: 40 rs.

*Retrato de D. Carlos Luis de Borbon y Braganza, primogénito de don Carlos María Isidro de Borbon: id. á 10 rs. vn.*

*Papel litográfico, superior para dibujo: á un sueldo el pliego de marca mayor.*

*Análisis de los censos en general, y de su redencion y reduccion á que están sujetos, teniendo capital cierto en su origen.*

*La muerte del buen cristiano. Un tomito: 3 rs.*

*Cartas cristianas y cartas morales del padre fray José Areso: dos volúmenes en uno, pasta: á 10 rs. vn.*

*Obsequio católico del mismo P. Areso: pasta á 6 rs. vn.*

*Grito de religion, compuesto en forma de diálogo, por el P. Areso: pasta á 6 rs. vn.*

*Ejercicio cotidiano: pasta á 6 rs. vn.*

En la misma se suscribe al

TESORO DE AUTORES ILUSTRES.—MARTIN EL ESPOSITO

*6 Memorias de un ayuda de cámara; por Eugenio Sue. Version castellana por D. Augusto de Burgos.*

Consecuentes con nuestro sistema de tener á los suscriptores del *Tesoro de Autores ilustres* y á todas las personas que nos honran con su confianza al corriente de las publicaciones de mas boga, nos apresuramos á anunciarles que tenemos en prensa la novela que en este momento está publicando Eugenio Sue, y que con tanta ansia están aguardando miles de lectores.

Esta obra, salida de las mismas prensas, en el mismo tamaño, letra y papel que los *Misterios de Paris, el Judío Errante, Arturo y el Castillo del Diablo*, del mismo autor, formará unos tres tomos del *Tesoro de Autores Ilustres* y saldrá con toda la brevedad posible y con la correccion tipográfica que tiene acreditado este establecimiento.

Los tomos serán de mas de 300 páginas, al precio de 12 rs. para los suscriptores al *Tesoro* y 14 para los que no lo sean; pero unos y otros, dejando la indicacion de sus señas, podrán recibirlo, si así gustan, á medida que vayan saliendo, en pliegos de 36 páginas.

MARTIN EL ESPÓSITO,

*novela de Eugenio Sue, traduccion de la sociedad literaria.—Publicacion de lujo con grabados y litografías, al infimo precio de 5 rs. cada tomo franco de porte.*

Esta publicacion constará de doce á catorce tomos en 16<sup>o</sup> de mas de 200

páginas, tendrá dos láminas grabadas cada tomo, y saldrán unos tres ó cuatro tomos cada mes.

*Regalo.*

A los que se suscriban ántes que se reparta el tomo tercero, se les regalara el último tomo de la obra y además de 24 á 28 hermosas láminas litografiadas para encuadernarlas con los tomos, con que quedarán de este modo ilustrados con el mayor gusto y elegancia, pues el papel será escelente y la impresión correcta y esmerada.

Suscríbese al

**ATLAS GEOGRÁFICO, HISTÓRICO Y ESTADÍSTICO, DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.**—Compuesto de 40 mapas geográficos iluminados de unos 80 cuadros sinópticos segun el método del Atlas de Mr. Lesage: arreglados estos con presencia de las obras de Mariana, Masdeu, Rombey, Alcalá Galiano, Cortada, Pons, Antillon, Laborde, Miñano, Madoz, etc. etc., por D. J. E. de A., sócio de número de la academia de ciencias naturales y artes de Barcelona, etc. etc.; y los mapas en vista de los de Lopez, Antillon, Tofiño y demas generales del reino y especiales de sus provincias y colonias, —Por D. B. de B.—Grabado de Alabern y Mabon.

*Condiciones de la suscripcion.*

Esta obra, hasta el presente única en su género en el Reino, se publicará por entregas, cada una de las cuales contendrá un mapa iluminado y dos cuadros del mismo tamaño que los mapas del *Atlas universal* al módico precio de 5 rs. francas de portes. La primera se repartió en 15 de junio último, las demas sucesivamente cada quince dias. La obra contendrá 40 entregas. Los mapas y cuadros sueltos se venderán á 4 rs. vn. los primeros y á 2 rs. los segundos.

*Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.*